LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MARIA DE LOS ÁNGELES GUTIERREZ Cédula 00000000 (Otro Abuela Materna) de VERONICA ANDREA HERRERA RUIZ NUIP 1045327578, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 70 N° 42 37 Barrio San Joaquín para ser notificados del contenido del Auto 044 proferido el día 13/12/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

11060776

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 28/12/2021

Desfijar el: 03/01/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**LORENA MARIN ARROYAVE**
Defensor(a) de Familia
**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**
Regional Antioquia
Centro Zonal Sur Oriente
Antioquia - Medellín